



**Convocatoria 2019-2020**  
**Becas para Estancias Cortas Postdoctorales**  
**Fundación Carolina – UNLPam**  
**(Res. Rector N.º 012/2019)**

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, informa que en el marco del Convenio suscrito entre la Fundación Carolina (FC) y la UNLPam, se encuentra abierta la Convocatoria 2019-2020 del Programa Estancias Cortas Posdoctorales. La FC otorgará un total de 50 becas entre todos los candidatos que los Organismos, Instituciones y Universidades presenten en función de los convenios de cooperación firmados bilateralmente siendo que la UNLPam participará en esta oportunidad ofreciendo **UNA (1) beca**.

Las becas de estancias cortas tienen como objetivo **completar la formación postdoctoral** de profesores de los centros universitarios latinoamericanos asociados a la FC, en universidades o en centros de investigación españoles que figuran en el Anexo. Los beneficiarios de este programa deben **permanecer en España un mínimo de UN mes y un máximo de DOS** (entre el 1º de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020), y estar siempre avalados por un experto o por un centro receptor español. En todos los casos, es la Universidad quien postula a los candidatos ante la Fundación Carolina.

Requisitos:

- Ser ciudadano de alguno de los países de América Latina integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Estar en posesión del grado académico de doctor.
- Ser docente regular, o interino con una antigüedad mínima de DOS (2) años, o personal administrativo de la UNLPam, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la UNLPam y la FC.
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación.
- No ser residente en España.

Beneficios de la beca:

Por tratarse de un Programa cofinanciado entre las partes, la UNLPam otorgará, en concepto de alojamiento y manutención, el equivalente en pesos argentino de €600 (SEISCIENTOS EUROS) mensuales siendo que la FC contribuirá con el mismo monto para el mismo concepto.

El pasaje aéreo de ida y vuelta, en clase turista (desde Buenos Aires), y el seguro médico no farmacéutico, será otorgado por la FC.

El becario asumirá el importe de las tasas administrativas, pasaporte y de cualquier otro concepto que no corresponda a la tutela académica.

Condiciones de la beca

El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

Documentación:



- Documento que acredite la relación profesional con la UNLPam (certificación de cargo docente).
- Carta aval del Decano/a en la que conste si se le otorgará licencia con o sin goce de sueldo.
- Certificación de compromiso institucional de retorno (firmado en original).
- Copia de la certificación del grado académico de Doctor.
- Currículum en carácter de declaración jurada (firmado en original).
- Copia de la carta de invitación o admisión por parte del centro receptor español.
- Carta de motivación que de cuenta del impacto institucional en caso de ser beneficiario/a de la beca (no más de una carilla).
- Fotocopia del pasaporte en vigor.

#### Plazos y selección:

Teniendo en cuenta que el proceso de selección implica dos instancias: una preselección a cargo de la UNLPam y una selección final a cargo de la FC con todos/as los/as candidatos/as que hayan sido postulados/as por las instituciones de América Latina que participan del Programa y que, la FC recomienda postular más de un/a candidato/a para aumentar las probabilidades de beca, la UNLPam postulará **hasta TRES (3) candidatos/as**.

El Comité de Selección en la UNLPam estará integrado por la Secretaria Académica y los Secretarios de Consejo Superior y Relaciones Institucionales y de Investigación y Posgrado. Para establecer el orden de mérito serán tenidos en cuenta los siguientes criterios de selección: haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación, pertinencia de la propuesta, impacto institucional, los antecedentes presentados a través del curriculum vitae y, preferentemente, no haber sido beneficiario/a de otras ayudas económicas o becas otorgadas por la UNLPam para realizar estancias de movilidad internacional en el último quinquenio.

Una vez realizada la preselección, desde el Dpto. de Cooperación Internacional, se realizará la nominación correspondiente a través de la web. El/las candidato/as recibirá un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on line de preadmisión. La Fundación Carolina comunica a las Instituciones colaboradoras la concesión o denegación de la beca a sus candidatos, indicando el plazo máximo para que el candidato seleccionado confirme la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine, la documentación.

Teniendo en cuenta que la UNLPam debe realizar una preselección estableciendo un orden de mérito con el objetivo de enviar la/s solicitud/es que corresponda/n, la fecha límite para la presentación de la documentación en el Dpto. de Cooperación Internacional es **hasta las 11hs del 26 de marzo del corriente** (Coronel Gil 353 3° piso en Santa Rosa o Delegación de Rectorado en General Pico).

#### Información para candidatos/as:

Las bases de la convocatoria con más información acerca de las obligaciones del becario, el proceso de selección, condiciones de las becas, criterios de selección a ser tenidos en cuenta por la FC, etc. pueden ser consultadas en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas/4939>.

Mail de contacto en la UNLPam: [movilidad@unlpam.edu.ar](mailto:movilidad@unlpam.edu.ar)

Mail de contacto en la Fundación Carolina: [estanciascortas\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:estanciascortas_2019@fundacioncarolina.es)

Centro Receptores Españoles



Dpto. de Cooperación Internacional  
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
**Universidad Nacional de La Pampa**

2019: 40 años de la Convención  
sobre la Eliminación de Todas  
las Formas de Discriminación  
contra la Mujer

Las universidades españolas de destino son:

Universidad de Alcalá (Madrid)  
Universidad de Alicante  
Universidad de Almería  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Universidad Autónoma de Madrid  
Universitat de les Illes Balears  
Universitat de Barcelona  
Universidad de Burgos  
Universidad de Cádiz  
Universidad Camilo José Cela (Madrid)  
Universidad de Cantabria  
Universidad Carlos III (Madrid)  
Universidad de Castilla La Mancha  
Universidad Complutense de Madrid  
Universidad de La Coruña  
Universidad de Córdoba  
Universidad de Deusto  
Universidad de Extremadura  
Universidad Francisco de Vitoria  
Universitat de Girona  
Universidad de Granada  
Universidad de Huelva  
Universidad de Jaén  
Universitat Jaume I (Castellón)  
Universidad de La Laguna (Tenerife)  
Universidad de La Rioja  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Universidad de León  
Universitat de Lleida  
Universidad Loyola Andalucía  
Universidad de Málaga  
Universidad Miguel Hernández (Alicante)  
Universidad de Murcia  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Universidad de Navarra  
Universidad de Oviedo  
Universidad del País Vasco (EHU)  
Universidad Pablo de Olavide (UPO)  
Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia)  
Universitat Politècnica de Catalunya  
Universidad Politécnica de Madrid  
Universidad Politécnica de Valencia  
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)  
Universidad Pontificia de Comillas  
Universidad Pública de Navarra  
Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)  
Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)

Universidad de Salamanca  
Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña)  
Universidad de Sevilla  
Universidad de Valencia  
Universidad de Valladolid  
Universidad de Vigo (Pontevedra)  
Universidad de Zaragoza

Para hacer efectiva la beca es necesario que, en el momento de la solicitud, cada solicitante cuente con una invitación por parte de la universidad o centro elegido. En ningún caso la UNLPam ni Fundación Carolina tramitan estas invitaciones.